

DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-154-2021

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
SUB ADMINISTRADORES DE ADUANA ZONAS LIBRES DE
TODA LA REPUBLICA

DE: **ABG. MARCO TULIO ABADIE**
Director Nacional de Operaciones Aduaneras

ASUNTO: INICIO DE OPERACIONES EN EL SISTEMA INFORMÁTICO
ADUANERO DE LA SOCIEDAD MERCANTIL GILDAN MAYAN
TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(GILDAN MAYAN) COMO USUARIA DE LA ZONA LIBRE
GILDAN HONDURAS PROPERTIES, SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN PROPERTIES)

FECHA: 05 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Hago de su conocimiento que la Sociedad Mercantil **GILDAN MAYAN TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN MAYAN)**, con Registro Tributario Nacional No. **05019008166788**, con domicilio legal en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés y ubicación de sus instalaciones en la Aldea Rio Nance, carretera hacia Puerto Cortés, Municipio de Choloma, Cortés; fue autorizada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (antes Industria y Comercio), mediante **Resolución No. 682-2008** de fecha 20 de octubre del 2008, como Usuaría de la Zona Libre **GILDAN CHOLOMA TEXTILES, S.A. (CHOLOMA TEXTILES)**, para dedicarse en la categoría de Empresa Industrial Básicamente de Exportación, a la producción de sudadera deportivas en una variedad de pesos, tallas, colores y estilos, que incluye además operaciones de tejeduría de telas, tintorería, acabado y corte, para ser exportados a empresas amparadas en los diferentes Regímenes Especiales en el país, asimismo a Estado Unidos, Canadá, Europa y a mercados no centroamericanos.



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn



PÁGINA 2 DE 2 DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA No. ADUANAS-DNOA-154-2021

Posteriormente, mediante **Resolución No. 074-2019** de fecha 23 de enero del 2019 se dio por Notificada a la Sociedad Mercantil **GILDAN MAYAN TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN MAYAN)**, como Usuaria de la Zona Libre **GILDAN HONDURAS PROPERTIES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN PROPERTIES)**, dedicándose en la categoría y actividad inicialmente autorizada.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Administración Aduanera de Honduras les informa que la Sociedad Mercantil **GILDAN MAYAN TEXTILES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN MAYAN)**, queda adscrita al Código de Aduana **6341**, que corresponde al puesto aduanero de la Zona Libre **GILDAN HONDURAS PROPERTIES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (GILDAN PROPERTIES)**, ubicado en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés, para registrar en el Sistema Automatizado de Rentas Aduaneras de Honduras (SARAH), todas las operaciones aduaneras que realice.

Atentamente.



CC: Archivo
MTA/Aaa/ljg



Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Piso 3, 13, 14 y 15,
Boulevard Juan Pablo II, Esquina República de Corea,
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.



info@aduanas.gob.hn

@aduanashonduras
www.aduanas.gob.hn

